

Montevideo, 01 de junio de 2017

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 09/17**

Se informa que por SIIF Nos. 282, 283, 302, 317, 325, 325, 326 y 327 se acreditaron los importes correspondientes al incremento IPC 8,10 %, UdelaR Doc. 2,945 % y UdelaR No Doc. 1,956%, en las partidas de sueldos Docente, No Docente y Otros de la financiación 1.1 del Ejercicio 2017.

A la fecha está pendiente la trasposición correspondiente al incremento UdelaR de la Cuota de Alimentación.

Saluda a usted muy atentamente,

Cr. Rodolfo De Marco  
Director de Departamento  
Div. Programación y Presupuesto.